

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 772/281/1995, de la Dirección de Adquisiciones, por la que se hace público haber sido adjudicada la obra comprendida en el expediente número 957017.

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden 35/1991, de 27 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 96), se ha resuelto, con fecha 24 de agosto de 1995, adjudicar definitivamente a la firma CAVEGA, la ejecución de la obra comprendida en el expediente número 957017, titulado: «Madrid/Madrid. Acondicionamiento edificio anexo al de E. M./C. G. del MACEN», por un importe total de 26.768.595 pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, que pasa a denominarse procedimiento negociado tras la promulgación de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de agosto de 1995.—El General Director de Adquisiciones, Emilio Carlos Conde Fernández-Oliva.—56.704.

Resolución 772/291/1995, de la Dirección de Adquisiciones, por la que se hace público haber sido adjudicada la obra comprendida en el expediente número 957012.

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden 35/1991, de 27 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 96), se ha resuelto, con fecha 25 de agosto de 1995, adjudicar definitivamente a la firma «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», la ejecución de la obra comprendida en el expediente número 957012, titulado: «Balears/Palma de Mallorca. Reparación varias hangar oeste/base aérea Son San Juan», por un importe total de 35.248.942 pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, que pasa a denominarse procedimiento negociado tras la promulgación de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de agosto de 1995.—El General Director de Adquisiciones, Emilio Carlos Conde Fernández-Oliva.—56.677.

Resolución 776/0261/1995, de la Dirección de Infraestructura, por la que se hace público haber sido adjudicada la obra comprendida en el expediente número 957020.

En virtud de las facultades desconcentradas que me confiere la Orden 1267/1990, de 15 de octubre

(«Boletín Oficial del Estado» número 251), se ha resuelto, con fecha 10 de agosto de 1995, adjudicar definitivamente a la firma Servicio Militar de Construcciones, la ejecución de la obra comprendida en el expediente número 957020, titulado: «Digitalización Eje Levante Red Microondas del Ejército del Aire», por un importe total de 98.837.619 pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de contratación directa sin promoción de ofertas, que pasa a denominarse procedimiento negociado tras la promulgación de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de agosto de 1995.—El Coronel Director accidental de Infraestructura.—56.696.

Resolución 776/0271/95 de la Dirección de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra comprendida en el expediente número 957014.

En virtud de las facultades desconcentradas que me confiere la Orden 1267/1990, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 251), se ha resuelto, con fecha 10 de agosto de 1995, adjudicar definitivamente a la firma Servicio Militar de Construcciones, la ejecución de la obra comprendida en el expediente número 957014, titulado: «Construcción redes distribución de agua y C. I. Base aérea de Badajoz», por un importe total de 223.661.247 pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de contratación directa sin promoción de ofertas, que pasa a denominarse procedimiento negociado tras la promulgación de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de agosto de 1995.—El Coronel Director accidental de Infraestructura.—56.706.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la contratación pública de suministros. Expediente: GC.184/95-S-90.

1. Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del MALE. Cuartel General del Ejército. Calle Prim, números 4 y 6, 28004 Madrid, teléfono 521 29 60, telefax 522 86 23.

Referencia: GC.184/95-S-90.

2. Concurso abierto.

3. a) Parque Central de Intendencia, carretera de Extremadura, kilómetro 8,100, Madrid.

b) Naturaleza:

- Lote I. Gorro para frío: 7.000 unidades.
- Lote II. DEVA (detector víctimas de aludes). 350 unidades.
- Lote III. Trineo camilla: 10 unidades.
- Lote IV. Chambergo: 6.600 unidades.
- Lote V. Guantes de cuero: 1.000 unidades.
- Lote VI. Dotación de cera: 1.700 unidades.
- Lote VII. Dotación de pegamento: 1.700 unidades.
- Lote VIII. Cascos de escalada. 810 unidades.

Importe total IVA incluido: 34.722.520 pesetas.

c) Por lotes.

4. El plazo de entrega de la mercancía será de ciento veinte días desde la formalización del contrato.

5. a) Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Cuartel Infante «Don Juan». Paseo Moret, número 3, 28008 Madrid, teléfono 549 59 25, telefax 549 99 75.

b) Diez días antes de la fecha fijada para la recepción de las ofertas.

c) El peticionario deberá abonar los gastos ocasionados en la reproducción y envío de los documentos que se le faciliten.

6. a) Hasta las doce horas del día 21 de noviembre de 1995.

b) La determinada en el punto 5, a).

c) En español.

7. a) Acto público.

b) A las diez horas del día 28 de noviembre de 1995.

8. Las fianzas y garantías exigidas del 2 por 100 del importe total del presupuesto establecido por la Administración como base de la licitación (artículo 340 del Reglamento General de Contratación).

9. El pago se realizará contra las entregas parciales del suministro, de conformidad con la Ley de Contratos del Estado y del Reglamento General de Contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. En el supuesto de que resultara adjudicataria una agrupación de empresarios, se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 27 del Reglamento General de Contratación.

11. Los licitadores presentarán su solicitud acompañada de los documentos referidos en los artículos 99 bis y 109 de la Ley de Contratos del Estado y 287 y 320 del Reglamento General de Contratación.

La Administración se reserva el derecho de indagar sobre la capacidad financiera, económica y técnica de la empresa.

12. El plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta será tres meses (artículos 36 de la Ley de Contratos del Estado y 116 del Reglamento General de Contratación).

13. Criterios para adjudicar el contrato: Según la cláusula 9.ª del pliego de bases.

14. No existe fórmula de revisión de precios.